

Martes, 21 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Cuenta General 2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pedroso de Acim, 16 de marzo de 2017

Cándido Manuel Martín Mariano

ALCALDE

